

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2282043

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

\* CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. Y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTO. \_\_\_\_\_



DISTRIBUCION  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M. RR.EE.  
D.E.M.  
Of. Partes Minint.  
Archivo

CDH/LIR  
[2524] 14/07/2010

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes

01 DIC. 2010  
TOTALMENTE  
TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE  
NACIONALIZACION

DECRETO EXENTO N° 2509

SANTIAGO, 27 JUL. 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes ;  
lo informado por Policía de Investigaciones de  
Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que  
corresponde al Ministro de Interior, calificar,  
atendidas las circunstancias, si los viajes  
accidentales de los extranjeros han interrumpido  
o no la residencia continuada a que se refiere el  
inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de  
1960 del Ministerio del Interior, b) que el  
periodo por el cual se han ausentado del país los  
peticionarios que a continuación se señalan, no  
ha tenido el efecto de interrumpir su residencia  
continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo  
dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución  
Política de la República y lo preceptuado en el  
Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del  
Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981  
y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008  
de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las  
siguientes personas:

1. Don Angel VALDES LOPEZ, RUN: 14.761.350-4, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LA FLORIDA.
2. Doña Alicia Gabriela VITERI ANDRADE, RUN: 14.664.072-9, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Sírvale atte. a Ud.

*Rodrigo Ubilla*

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

9002961